



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00390/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/117/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0591/2022.

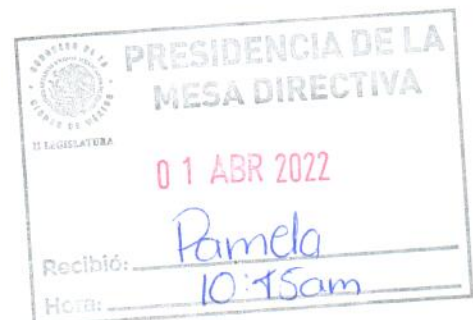
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

LPML



390



Ciudad de México a 25 de marzo de 2022

AT/SP/ 117 /2022

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Me permito atender su ocuroso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00067/2022**, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

"Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis alcaldías a fin de que, en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, diseñen e implementen proyectos, programas y acciones que promueven la economía circular en sus demarcaciones" sic.

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa; por lo que me permito anexar al presente copia simple del oficio AT/DGMADSFE/0371/2022, signado por la Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, mediante el cual informa que, se tomará en cuenta el "Programa Integral de Cultura Ecológico-Ambiental y Bioculturalidad" (PICEABios), el cual es un instrumento que se ajusta a los esquemas de economía circular, mismo que incorpora líneas de acción en materia de vinculación y enlace interinstitucional y multisectorial, además de promover la economía social y solidaria, además de fortalecer la permacultura y los procesos de economía circular.

En consonancia con lo anterior, se promueve la amplitud de acciones con base en los Subprogramas del PICEABios con los Subprogramas: Educación Ambiental y Permacultura, Bioculturalidad y Pueblos Originarios, Capacitación, Extensión y Divulgación, Vinculación, Enlace Interinstitucional y Multisectorial,



DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO ECONÓMICO



001303



Tlalpan, Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022

Oficio: AT/DGMADSFE/ 0371 /2022

Alcaldesa
RECIBIDO
RECIBE: 909 HORA: 18:25

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN
P R E S E N T E.

En atención al oficio **AT/SP/070/2022** de fecha 01 de marzo del año en curso y folio número de volante 22-00938, por el que solicita que en un término de cinco días se envíe respuesta relacionada con el Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, que dispone:

“ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías a fin de que, en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Económico, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, diseñen e implementen proyectos, programas y acciones que promuevan la economía circular en sus demarcaciones.”

Sobre el particular, hago de su conocimiento que por parte de esta Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico a mi cargo, se tomará en cuenta el **“Programa Integral de Cultura Ecológico-Ambiental y Bioculturalidad” (PICEABios)**, presentado el 26 de enero del año en curso el cual es un instrumento que se ajusta completamente a esquemas de Economía Circular; mismo que fue diseñado para incorporar líneas de acción en materia de vinculación y enlace interinstitucional y multisectorial, además de promover la Economía Social y Solidaria, así como fortalecer, a través de la Permacultura, procesos de Economía Circular.

Así mismo se detalla lo siguiente, en apego a lo que, como dirección nos corresponde, para darle amplitud a las acciones y con base en los Subprogramas del PICEABios:



1. SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PERMACULTURA

- a. El componente de Permacultura integra las acciones de las 7R (rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar y reciclar). Ello fortalece la idea de que un producto, cualquiera que éste sea, además de su periodo de vida útil, se incorpore a nuevos ciclos de uso que le hagan tener funciones diferentes, evitando con ello la compra de nuevos insumos y eficientando procesos, lo cual es pilar fundamental de la economía Circular
- b. Evidentemente, aunado lo anterior al componente de Educación Ambiental genera ciclos virtuosos de aprendizaje, capacitación y generación de valores.

2. SUBPROGRAMA DE BIOCULTURALIDAD Y PUEBLOS ORIGINARIOS

- a. El establecimiento de Espacios de Cultura Ecológico-Ambiental (ECEA's), es el mecanismo a través del cual se establecen líneas de acción basadas en la dinámica social, económica, organizacional, productiva y ambiental de los Tlalpenses, estableciendo procesos virtuosos que fortalecen las relaciones comunitarias, el conocimiento del medio ambiente, la subsidiariedad y el desarrollo de alternativas de consumo, producción y manejo de los recursos naturales, todos ellos principios torales de los procesos de Economía Circular.

3. SUBPROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EXTENSIÓN Y DIVULGACIÓN

- a. En este subprograma no solo establecemos todos los procesos de capacitación y formación, sino de extensión y vinculación académica, en los diversos temas de frontera de la nueva Cultura Ambiental, respaldada por Agenda 2030 y los ODS's.



4. SUBPROGRAMA DE VINCULACIÓN, ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y MULTISECTORIAL

- a. Justo este subprograma nos permite establecer relaciones con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, no solo con la SEDEMA y SEDECO, sino con dependencias como la STyFE y organismos como CORENA y nuestros pares en las Alcaldías, además de la relación con instancias federales, públicas y privadas, nacionales e internacionales. El establecimiento de Protocolos y Cartas de Intención, que más allá de los Convenios Marco firmados, nos permite tener un accionar muy rápido y eficaz, atendiendo con celeridad y eficacia propuestas de la ciudadanía y de los mismos sectores sociales y organismos participantes con nuestra Dirección General.

5. SUBPROGRAMA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

- a. Junto con el Subprograma de Educación Ambiental y Permacultura, este subprograma que reúne dos componentes clave (economía y gestión), utiliza como eje de acción justo las 7 R's, lo que implica un rediseño de procesos, modelos económicos y de consumo, en los que las materias primas se mantienen más tiempo en los ciclos productivos, abatiendo de manera relevante la generación de residuos no encadenables.

6. SUBPROGRAMA DE ECOTECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, MERCADOS VERDES Y SUSTENTABILIDAD

- a. Este subprograma es transversal al total del PICEABios, generando productos, metodologías y procesos que cumplen con los siguientes binomios y sus resultados:
 - i. Desarrollo Social-Desarrollo Económico EQUITATIVIDAD



- ii. Desarrollo Económico-Medio Ambiente VIABILIDAD
- iii. Desarrollo Social-Medioambiente CALIDAD DE VIDA
- iv. D. Social-Medioambiente-D. Económico DESARROLLO SOSTENIBLE

Por tal razón, se pone a su consideración este Programa para dar contestación oportuna a lo requerido por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que cumple con los extremos planteados por dicho órgano legislativo, pues se está promoviendo la Economía Circular en la que se incluye la participación de varias Dependencias e Instituciones públicas y privadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. ROSALBA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

c.c.p. Lic. Maribel García Olmos. - Directora de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental. - Presente.
Biol. Lauro Escamilla Pérez. - Jefe de la Unidad Departamental de Educación Ambiental. - Presente.
Carla Carolina Reza García. - Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento y Atención a Acuerdos. - Presente.

RHM/CCRG/DSCA

FOLIO DE LA DGMADSE: 0438